

ACTA 01/2012 CCIP CODE JALISCO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de Mayo del año 2012 dos mil doce, en la oficina que ocupa la Dirección General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud, sito en el Edificio de la Dirección del Consejo deportivo mencionado, ubicado en la Avenida Prolongación Alcalde numero 1360, de Colonia Miraflores de esta Ciudad, estando presentes, el **Dr. Carlos Andrade Garín**, en su carácter de Director General de este Organismo, **L.c.p. José Eduardo Agredano Delgadillo**, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de este Organismo y Titular de la Unidad de Transparencia y el **L.a.e. Jesús Briseño Espejo** en su carácter de Contralor Interno de este organismo, se da inicio a la Sesión del Comité de Clasificación de Información Pública del CODE JALISCO, dicha sesión que se desahogara conforme a la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

I.- ASISTENCIA.

II.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CODE JALISCO

III.- ASUNTOS VARIOS

-Elaboración de los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, de Publicación y Actualización de Información Pública Fundamental, y de Protección de Información Confidencial y Reservada de este Organismo, para su autorización y posterior registró.

-Procedimientos de protección de información.

- Clasificar la información pública.

IV.- FIN DE LA SESIÓN

Atentos a la orden del día, se da por desahogado el primer punto en virtud de haberse dado constancia de los asistentes a la presente reunión, pasando al siguiente punto, hace uso de la voz el **L.c.p. José Eduardo Agredano Delgadillo**, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de este Organismo y Titular de la Unidad de Transparencia y señala, el motivo de la presente sesión es el de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24, 26, 27, 28, 29, Cuarto Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 11 al 16 del Reglamento de dicha ley, en cumplimiento al decreto número 23936/LIX/11 mediante el cual se expide la Ley en cita, por lo cual, en atención al señalado artículo 27, se requiere la debida integración del Comité de Clasificación de Información Pública del CODE JALISCO, artículo que a la letra señala:

Artículo 27. Comité – Integración

1. El Comité se integra por:

I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;

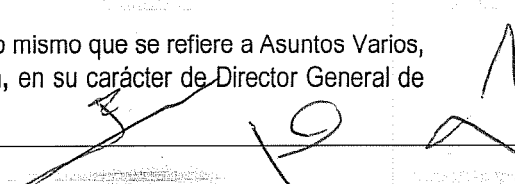
II. El titular de la Unidad, que fungirá como Secretario; y

III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

.....
.....

Por lo cual, se les convoco en los respectivos caracteres que ostentan en este consejo deportivo, para la formalización de dicho Comité; acto seguido, los tres asistentes, emiten su conformidad en integrar el Comité de Clasificación de Información Pública del CODE JALISCO, quedando debidamente integrado el mismo.

Una vez agotado el punto anterior, se da paso al siguiente punto mismo que se refiere a Asuntos Varios, para lo cual hace uso de la voz el **Dr. Carlos Andrade Garín**, en su carácter de Director General de



este Organismo, y señala; que en congruencia con la importancia de la debida integración de este comité y de la unidad de transparencia de este consejo, y aun que ya el **L.c.p. José Eduardo Agredano Delgadillo**, Director de Administración y Finanzas de este Organismo, venía desempeñándose como Titular de la Unidad de Transparencia de este organismo, y para efecto de que conste en la presente, en mi carácter de Director General del CODE JALISCO, RATIFICO al **L.c.p. José Eduardo Agredano Delgadillo**, Director de Administración y Finanzas de este Organismo, como Titular de la Unidad de Transparencia de este organismo, en relación a las nuevas disposiciones en materia del derecho a la información.

Posteriormente una vez hecho lo anterior se continua con los asuntos varios y en lo que se refiere a Elaboración de los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, de Publicación y Actualización de Información Pública Fundamental, y de Protección de Información Confidencial y Reservada de este Organismo, se llevo a cabo la discusión y elaboración de los mismos, en relación a los Lineamientos establecidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco ITEI, mismos que se ordena se redacten en cuerda separada a la presente acta, pero como anexo a ella, y se remitan al H. Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco ITEI, los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, de Publicación y Actualización de Información Pública Fundamental, y de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por este Comité, para su autorización y posterior registro.

Respecto a los últimos puntos señalados en la Orden del día como asuntos varios, los miembros del Comité, dan cuenta de que no existen solicitudes de Procedimientos de protección de información, ni pendientes de Clasificación de información pública.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 16:00 dieciséis horas del día 29 veintinueve de Mayo del año 2012 dos mil doce, se da por terminada la presente sesión, firmando la presente acta para constancia la totalidad de los asistentes.

